



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

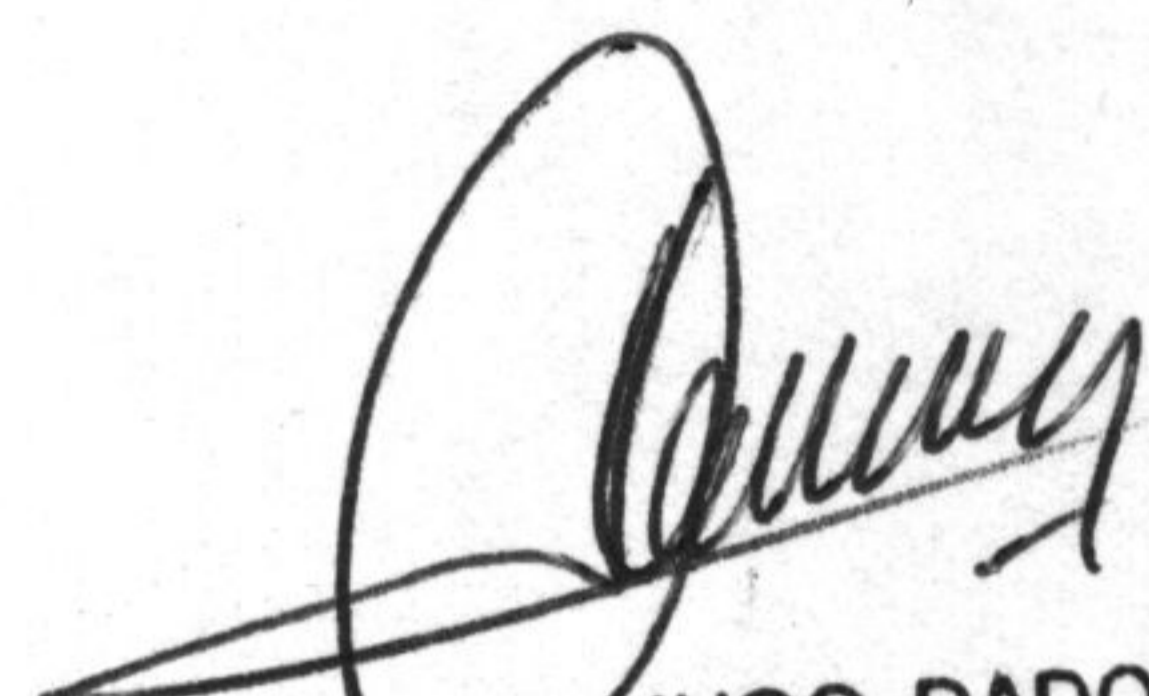
25 ABR 2013

Recibido 8:50 Hs.

Exp. N° 27522 F.P. U.C.R.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, instrumente las medidas conducentes a satisfacer la demanda de ingreso, hoy limitada por la insuficiencia de espacio físico apropiado, en la Escuela de Educación Técnica 293 "Posta de San Lorenzo", de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo.

  
VICTOR HUGO DADOMO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El crecimiento demográfico de nuestra provincia demanda permanentemente un correlato en todas las actividades sociales, sea salud, seguridad, trabajo, vivienda, infraestructura, transporte etc.

En este caso hemos de referirnos a un tema del área de la Educación; y lo haremos puntualmente sobre el caso de la Escuela de Enseñanza Técnica N° 293 de la ciudad de Capitán Bermúdez.

La instalaciones edilicias de la mencionada escuela lejos está de poder contener la cantidad de alumnos que desean ingresar al ciclo lectivo. Este año, alrededor de 100 jóvenes vieron frustradas esas aspiraciones y debieron resignar la posibilidad de cursar el secundario en ese establecimiento educativo, a pesar de la igualdad de oportunidades que tienen con quienes sí ingresaron y del derecho a la educación pública, el estado nacional y el provincial deben concurrir, cada cual con sus posibilidades a revertir inmediatamente esta situación de precarización del acceso al estudio.

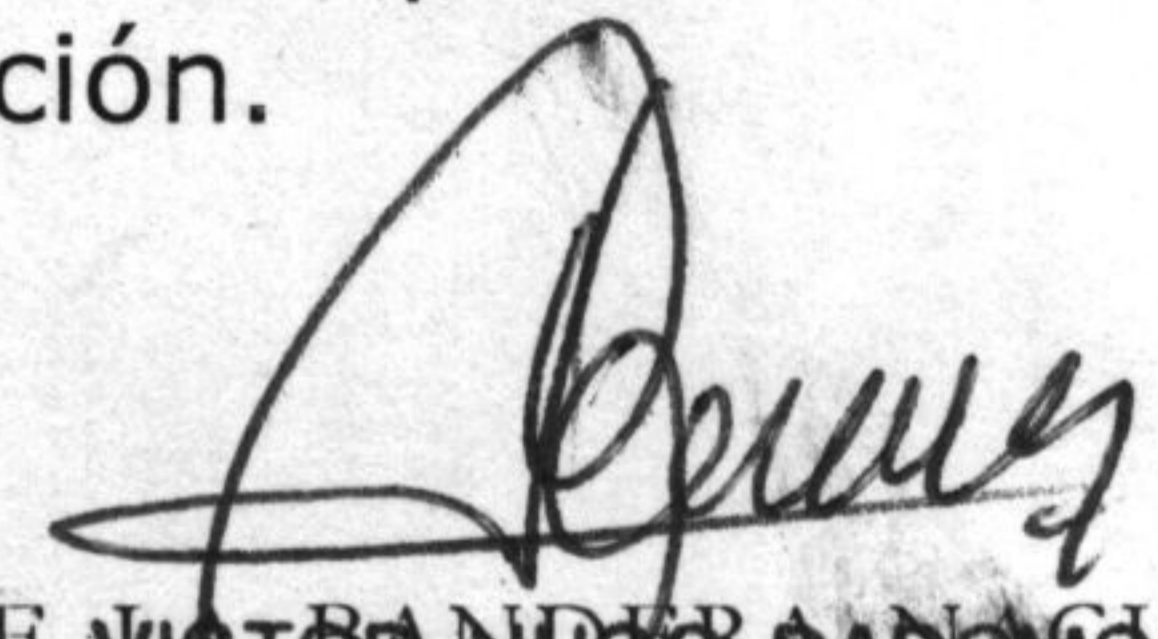
Por que a la preparación y superación del individuo debe proveer el estado, además es deseable que los jóvenes deseen estudiar en lugar de elegir otro camino.

Sr. Presidente, la Escuela N° 293 cuenta con disponibilidad de horas cátedras pero no tiene las aulas y dependencias afines necesarias para el dictado de clase para satisfacer la demanda de ingresantes, pedimos por lo tanto la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

  
VICTOR HUGO DADOMO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.